



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

SALTA,

03 SEP 2014

1212-14

Expte. N° 4.769/14

VISTO:

La Nota N° 02566-14 mediante la cual la Prof. Mónica FLORES KLARIK, en su carácter de Coordinadora Académica del curso de Posgrado "**Sociología de la Imagen**", solicita fondos de la Escuela de Antropología para cubrir gastos emergentes del dictado de dicho curso entre los días del 01 al 03 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 955-14 se autoriza el dictado del curso mencionado, actividad académica autofinanciada supervisada por el Departamento de Posgrado de esta Facultad;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de viáticos de la docente a cargo del curso, Soc. Silvia Rivera Cusicanqui, procedente de la Ciudad de La Paz (BOLIVIA);

QUE la Prof. KLARIK estima en PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2700,00) la ayuda económica necesaria para cubrir los gastos de la actividad mencionada, con imputación a los fondos de funcionamiento de la Escuela patrocinante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2700,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos inherentes a la participación de la Soc. Silvia RIVERA CUSICANQUI en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "**Escuela de Antropología**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfh/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa